administración local

AYUNTAMIENTOS

RETUERTA DEL BULLAQUE

ANUNCIO

Aprobación provisional de la Ordenanza municipal reguladora del funcionamiento de la pista de pádel y precio público para su uso.

El Pleno del Ayuntamiento de Retuerta del Bullaque, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2022, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza municipal reguladora del funcionamiento de la pista de pádel y precio público para su uso.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

El Alcalde-Presidente, Miguel Ángel Villa Gutiérrez.

Anuncio número 1396

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: pF1LgHzwuNwgMbfsLk5q
Firmado por PABLO SALAZAR SÁNCHEZ el 11/05/2022 14:53:19
El documento consta de 33 página/s. Página 29 de 33

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es